Universidad Nacional del Este



Facultad de Ingeniería Agronómica

Decanato

RESOLUCIÓN Nº 142/2016

"Por la cual se aprueba la inclusión del PAC "Recarga de Extintores de Incendio" al Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2016, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 22 de junio del 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por la Unidad Operativa Contrataciones de fecha 22 de junio de 2016, por la que solicita la inclusión del PAC "Recarga de Extintores de Incendio" al Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2016, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art.1°:

Aprobar la inclusión del PAC "Recarga de Extintores de Incendio" al Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2016, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.

Art.2°:

Comunicar, copiar y archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

sé De los Santos Sánchez Martínez Decano

16/5x (595) 0644 20440

ingine Web) www.fiatine.edu.py

E-mail: secretgeneral@flaune.edu.py